



Factura: 002-002-000002021

20161308006P00728

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20161308006P00728					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2016, (9:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA ZAMBRANO MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305789610	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA



ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P00728
FACTURA NÚMERO: 002-002-000002021

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1601M00352 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR MENDOZA ZAMBRANO MARIA MAGDALENA. - LA CUANTIA ES DE DIEZ CON SESENTA DOLARES (\$10,60). - FIRMADO Y SELLADO EN MANTA ESTE PRIMER TESTIMONIO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS. DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1601M00352

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0106 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Enero del 2016 a las 13:01:39 VISTOS.- MENDOZA ZAMBRANO MARIA MAGDALENA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1305789610 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1601M00352, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0106 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RES. DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAG DE FECHA EL 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0106 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.60

SON: DIEZ DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2015

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#2318	26-Oct-2015	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

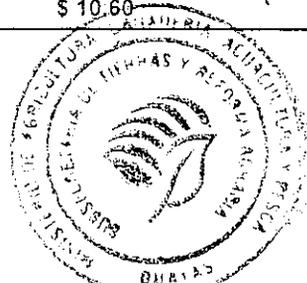
#2319	26-Oct-2015	\$ 0.60
-------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.60





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1601M00352 EXPEDIENTE No.: 1601M00352

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0106 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



CITADANIA 130578961-0
 MENDOZA ZAMBRANO MARIA MAGDALENA
 MANABI/CHONE/CHONE
 31 OCTUBRE 1966
 005- 0197 02773 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1966



ECUATORIANA
 SOLTERO
 FRIERIA
 ANSEL MENDOZA
 MARIA ZAMBRANO
 MANTA
 14/07/2011

20331-1212
 DOMICILIO DOMESTICO



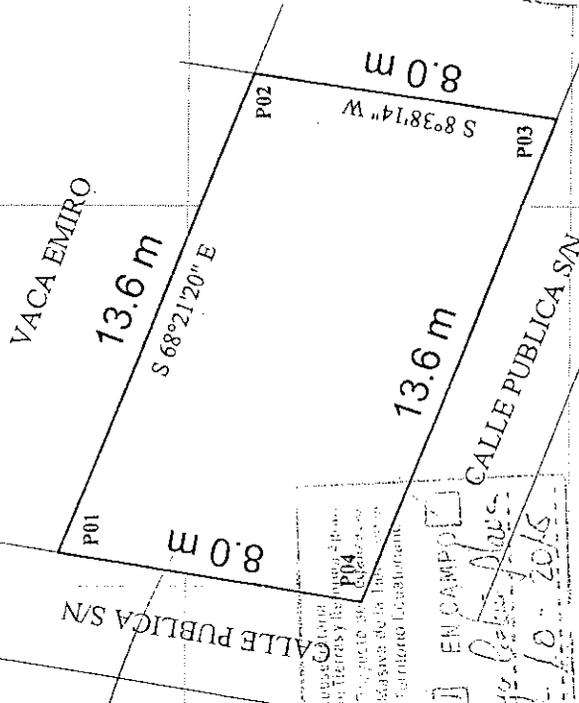
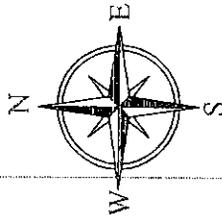
Maria Magdalena

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 003 - 0148 1305789610
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MENDOZA ZAMBRANO MARIA
 MAGDALENA
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA ELOY ALFARO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 PORTOVIEJO - MANABI
 Certificado: Que es fiel copia del original.



ESCALA GRAFICA:
 1:200



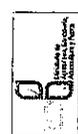
COORDENADAS PLANAS:
 ESCALA: 1:200
 AREA TOTAL: 0.0106 Ha.

CARTA TOPOGRAFICA:
 MANTA
 CODIGO: CT - MIII - EA - 3491 - II

FECHA: 14 / 08 / 2013

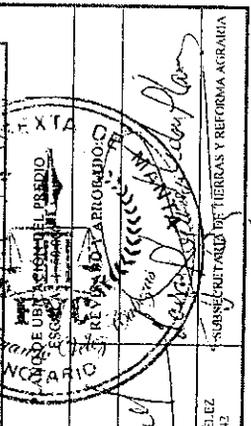
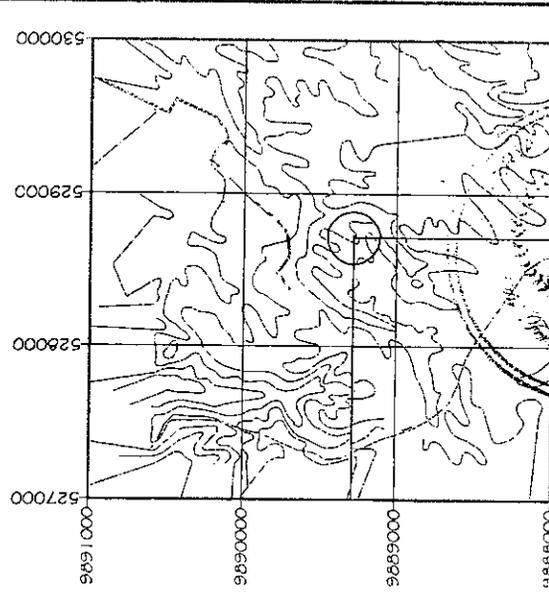
TECNICO RESPONSABLE:
 ARG GUSTAVO JAVIER UDEÑO VELEZ
 PREG. SENECYT 1016-12-115943

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
 GAD - MANTA - NIACAP
 SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHIA POPULAR
 NOMBRE DEL POSESIONARIO:
 MENDOZA ZAMBRANO MARIA MAGDALENA





Ministerio del Ambiente

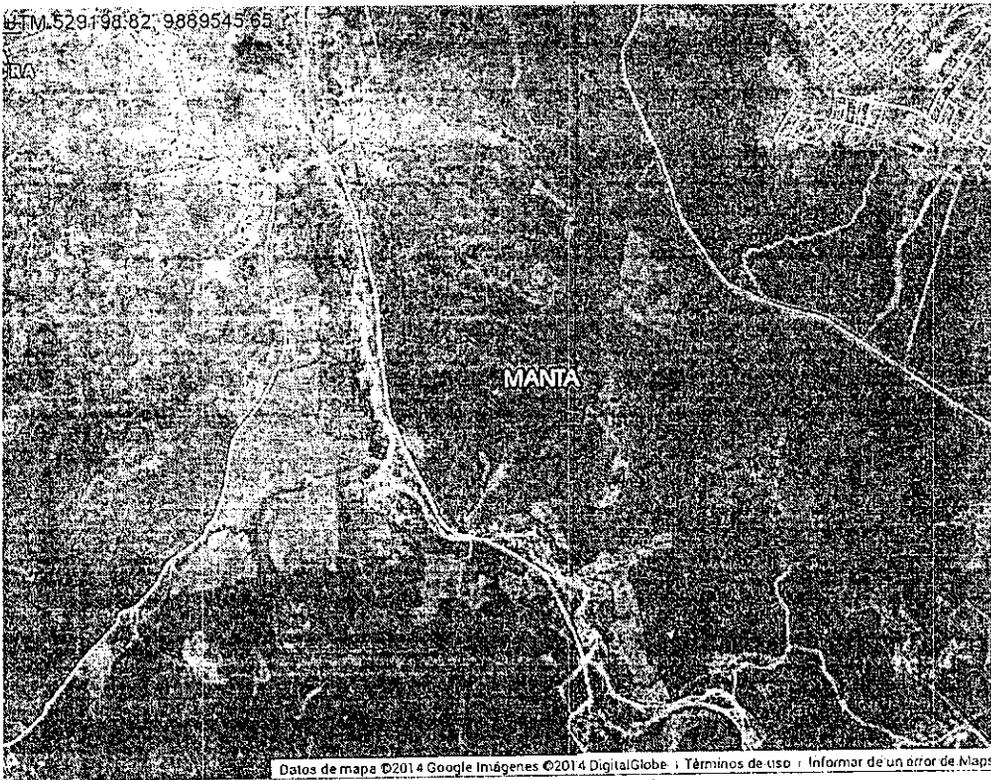
CERTIFICA



Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Leyenda



- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fomento
- Área Nacional de Recreación
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 30523



Datos de mapa ©2014 Google Imágenes ©2014 DigitalGlobe | Términos de uso | Informar de un error de Maps

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Cédula/Ruc:	1305789610	Nombre:	MARIA MAGDALENA MENDOZA ZAMBRANO				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	LA REVANCHA POPULAR
Dirección:			Teléfono:	/	Correo Electrónico:		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR		Área:	0.01 ha.	

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528710.9	9889283.3	2)	528723.5	9889278.3	3)	528722.3	9889270.4
4)	528709.6	9889275.4						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO



MZ MTA



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	23437
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-2839-M. 06-10-2015			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MENDOZA ZAMBRANO MARIA MAGDALENA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0106 HAS.		COORDENADAS UTM									
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y						
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	P01	528711,0	9889286,0						
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	100	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	174	P02	528723,0	9889277,0
FUENTES DE AGUA:				P03	528723,0	9889271,0						
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / ASFALTADA			P04	528709,0	9889276,0						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA			DATUM: WGS-84								
				ZONA: 17 SUR								

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

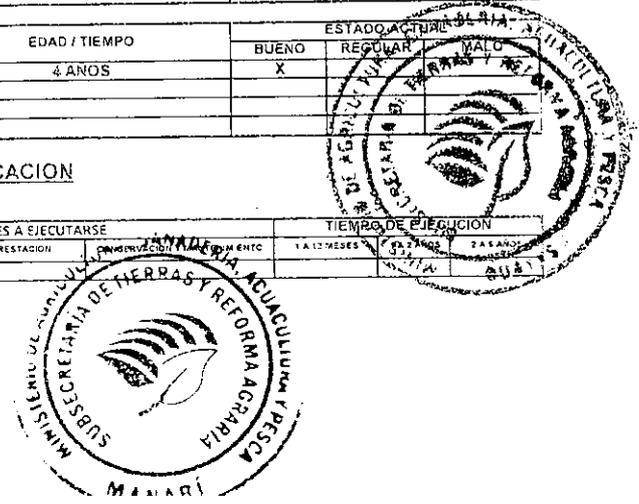
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0106	4 AÑOS	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO		ACTIVIDADES A EJECUTARSE		TIEMPO DE EJECUCION	
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	CORTE - COSECHA	SIEBRA Y REFORESTACION		
BOSQUE PRIMARIO					



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 2979

2979

Número de Repertorio: 6039

6039

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2979 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1305789610	MENDOZA ZAMBRANO MARIA MAGDALENA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		59461	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 13-oct./2016

Usuario: mayra_cevallos



[Handwritten signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, jueves, 13 de octubre de 2016

jueves, 13 de octubre de 2016

